Buenos Aires, 2 de mayo de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de tres (3) días- formulado por el señor Juez Federal subrogante de Corrientes, Dr. Jorge Castillo Odena, a favor del señor Secretario del tribunal Dr. Oscar Resoagli y del Prosecretario señor Osvaldo Meza, con motivo de tener viajar a la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe) a fin de realizar diligencias en los exptes. nros. 208/91, 209/91 y 210/91 de Gendarmería Nacional, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Registrese y remitanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)

Sicurdo heuneling